

**Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones**

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-026/2025

**Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la
Credencial para Votar**

Acta de Junta de Aclaraciones

21 de octubre de 2025

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124 sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

Orden del día

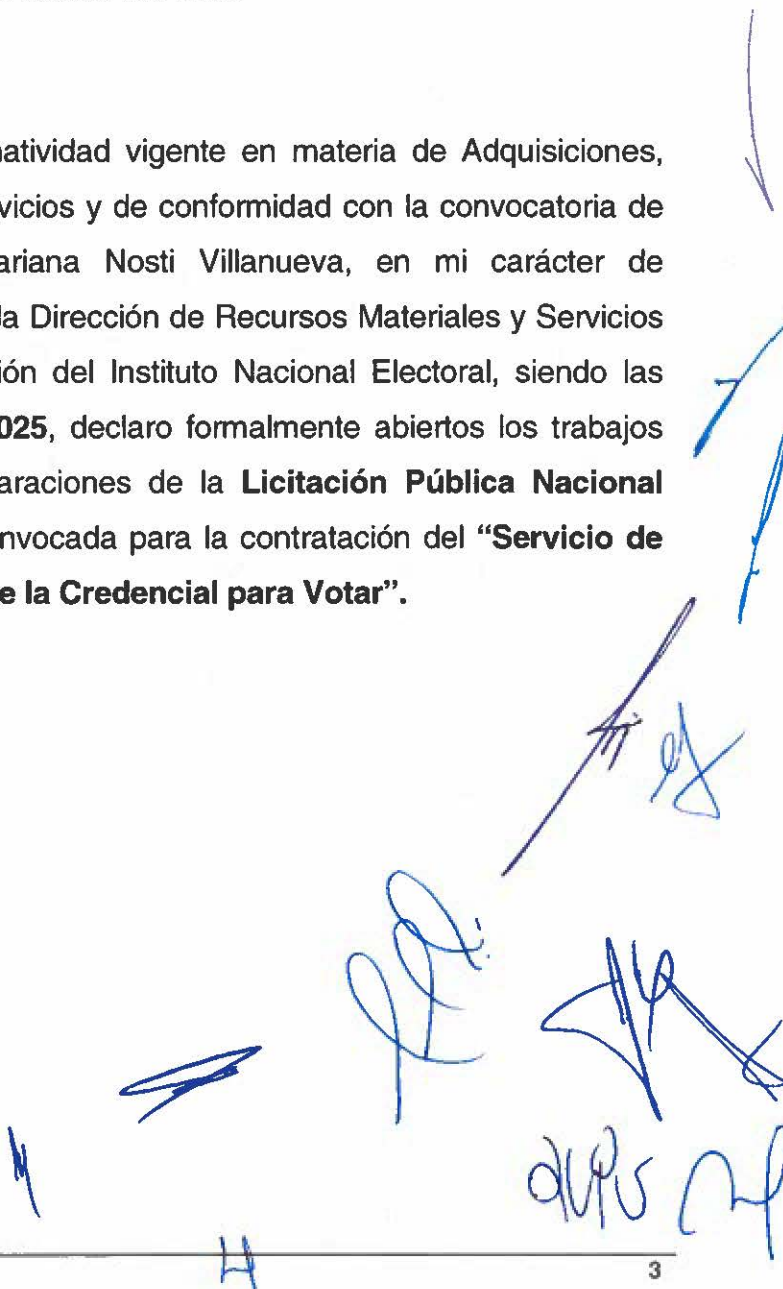
1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de modificaciones, solicitudes de aclaración y repreguntas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Declaratoria oficial del acto

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Maestra Mariana Nosti Villanueva, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:00** horas del día **21** de **octubre** de **2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar**”.



Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Acta

En la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur número 4124 sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **18:00** horas del día **21 de octubre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LP-INE-025/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	DHL Express México, S.A. de C.V.	Sí presenta	6
2	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Sí presenta	5

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

3	Redpack, S.A. de C.V.	Sí presenta	31
4	Desarrolladora Empresarial Amcon, S.C.	Sí presenta	0
Total			42

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Quien preside informa que el licitante Desarrolladora Empresarial Amcon, S.C. envió su escrito de interés en participar sin presentar solicitudes de aclaración.

Quien preside señala que en virtud del tiempo requerido para dar atención a las solicitudes de aclaración presentadas se declara un receso para continuar con el acto.

Siendo las 19:13 horas se reanuda el acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se informa que se recibió una pregunta de manera extemporánea por parte del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones, fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, sin embargo, al reprogramarse la junta de aclaraciones, se toma en cuenta para responderla. Lo anterior de conformidad con el artículo 62 de las POBALINES.

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Redpack, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
			1

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte de la convocante mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta.

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; los licitantes que se listan a continuación realizaron repreguntas respecto de las que les son propias y respecto de las modificaciones, mismas que fueron atendidas en el mismo acto y forman parte de la presente acta como **Anexo 3 “Repreguntas”**:-----

No.	Licitantes	Núm. de Repreguntas
1	Redpack, S.A. de C.V.	1
2	DHL Express México, S.A. de C.V.	1
Total		2

Continuando con el acto quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repreguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial el día **28 de octubre de 2025 a las 10:00 horas**, en la Sala Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Código Postal 01900 en la Ciudad de México.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”, Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”** y el **Anexo 3 “Repreguntas”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también

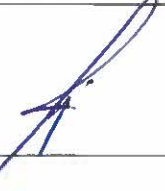
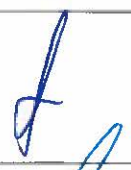
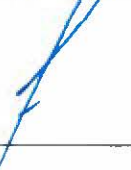
Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 21:15 horas del mismo día de su inicio. -----

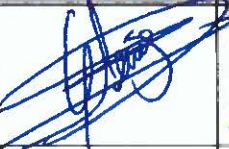
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Mariana Nosti Villanueva	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Daniel Cortes Luna	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Contratos		
María de los Ángeles Rueda Muñoz	Órgano Interno de Control		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Emiliano Jiménez Jiménez	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Francisco Javier Rodríguez García	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		
Gabriela Hernández Nava	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		
Enrique Martínez Olvera	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		
Selene Truqui Vargas	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Redpack, S.A. de C.V.	Sergio González Jiménez s.gonzalez@traxion.global		
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Veronica Molina Mena veronica.molina@estafeta.com		
DHL Express México, S.A. de C.V.	Elvira Chávez Vizuet elvira.chavez@dhl.com		
Lemon Basil, S.A. de C.V.	Elias Sitton elias@lemonbasil.co		

----- Fin del Acta -----



Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 1
Modificaciones



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Numeral 7.1 “Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”

Inciso C “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo”
Página 29 de 79 de la convocatoria.

Dice:

En cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR dictado en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2025, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, los particulares deberán hacerlo a través del Buzón IMSS siguiendo el procedimiento señalado en la Regla Quinta del citado Acuerdo para imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social respectiva. **Lo anterior, considerando que será válida durante quince días naturales, plazo que se tiene para la firma del contrato correspondiente.**

Debe decir:

En cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR dictado en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2025, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, los particulares deberán hacerlo a través del Buzón IMSS siguiendo el procedimiento señalado en la Regla Quinta del citado Acuerdo para imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social respectiva. **Lo anterior, considerando que será válida durante quince días hábiles.**

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 1
Modificaciones**

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 2

Referencia: Formato de oferta económica, Anexo 7, de la convocatoria. Apartado "Nota".

Dice:

...

Nota. Para efecto de evaluación económica únicamente se tomará en cuenta el Gran Subtotal= Subtotal (a) + Subtotal (b) de la cantidad mínima de referencia.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

Debe decir:

...

Nota. Para efecto de evaluación económica únicamente se tomará en cuenta el Gran Subtotal= Subtotal (a) + Subtotal (b) de la cantidad mínima de referencia.

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables, y en su caso, convenientes.

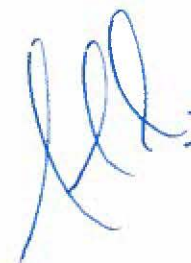
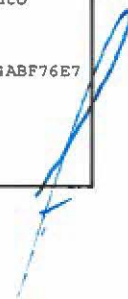
En el caso de que el Gran Subtotal= Subtotal (a) + Subtotal (b) resulte aceptable y el más bajo, pero alguno o algunos de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dichos conceptos, se pagarán hasta el precio unitario que resulte aceptable derivado de la evaluación económica efectuada en términos de lo establecido en el artículo 68 de la Políticas, Bases y Lineamientos en material e Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES).

Entendiéndose que, con la presentación de la oferta económica, los licitantes aceptan dicha consideración.

El resto del Anexo 7 permanece sin cambios.

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341686
HASH:
C2659085BD39E1FD618048D59A99DEEDA618664ABF76E7
7C83C70F471C85E327

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341686
HASH:
C2659085BD39E1FD618048D59A99DEEDA618664ABF76E7
7C83C70F471C85E327

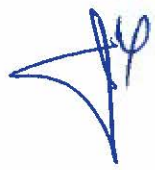


Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de aclaración












Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	26	6.2.4 a)	Estimado solicitante, ¿Puede acudir cualquier miembro de DHL a presentar la proposición siempre y cuando presente el escrito o debe de acudir el representante legal?	Puede presentar la proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante legal o cualquier miembro de su empresa siempre y cuando presente el escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.2.4 "Desarrollo del Acto" de la convocatoria.	DRMS
2	32	5.1 Niveles de Servicio	Considerando que el personal de DHL operará dentro de las instalaciones del INE, realizando actividades como recolección, embalaje, trazabilidad,	No es correcta su apreciación, el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), es un registro a cargo de la Secretaría de	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			conciliaciones y atención a incidencias, ¿se considera que dichas actividades encuadran como servicio especializado conforme al artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y al marco del REPSE?	Trabajo y Previsión Social, por lo que ese registro es responsabilidad de las personas físicas o morales. Cabe señalar que el personal que labore con el proveedor será exclusivamente responsabilidad de este, por lo que no se generará relación laboral, obrero-patronal ni de subordinación alguna con el Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1.16 de la convocatoria.	
3	46	3	Estimado solicitante ¿Es correcto cambiar la palabra "El Licitante" en el anexo técnico por nuestra razón social?	Es correcto toda vez que el licitante corresponde a la persona física o moral participante en el presente procedimiento.	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	47	3 a)	¿Es aceptable que mandemos una liga de consulta de nuestras oficinas ocurre?, puesto que tenemos más de 2000 tiendas alrededor del mundo.	Sí es aceptable.	DPSE
5	47	3 a)	En la parte de cobertura internacional ¿Se requiere alguna especificación especial o de manera general con expresar que contamos con la misma, cubriría este punto de la parte técnica?	Es suficiente que el Licitante indique que cuenta con cobertura internacional.	DPSE
6	Documentación legal requerida para acreditar existencia legal y personalidad jurídica del licitante		En cumplimiento del requisito que solicita el "Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva, en su caso, las reformas o modificaciones que hubiere sufrido", DHL cuenta con las escrituras públicas que documentan los dos cambios de denominación social, así como la compulsión correspondiente. ¿Se considera cumplido el requisito si se presenta únicamente el testimonio de dichas escrituras	Respecto a la documentación legal solicitada para efecto de alta o actualización en el padrón de proveedores y para efecto de formalización del contrato se solicita el testimonio de la escritura pública y las reformas o modificaciones que hubiere sufrido por lo que se solicita presentar el testimonio integro de su acta	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

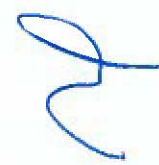
**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			modificadorias y la compulsas, o es necesario adjuntar también el testimonio íntegro del acta constitutiva original y todas sus reformas previas?	constitutiva junto con las demás modificaciones que hubiere sufrido. Lo anterior se solicita de conformidad con el artículo 208 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes y Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.	

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16	1.12 Impuestos y derechos.	Derivado del entorno cambiante e incierto actual en tema de aranceles, solicitamos a la convocante que en caso de que se actualice una disposición legal de aplicar impuestos a documentos o cualquier otra que afecte el servicio, éstos sean pagados por el INE ¿es aceptable por la convocante?	Se aclara que en caso de existir alguna reforma en las leyes aduaneras que afecten a los procesos de importación y exportación específicamente en relación a los costos de impuestos y/o aranceles, estos podrán ser cubiertos por el Instituto, previa conciliación de los mismos.	DRMS
2	50	Anexo Técnico. 5.1 Niveles de servicio Inciso b)	Se solicita a la convocante por favor nos proporcione el layout de la información que contiene el archivo para generación de guías ¿es aceptable por la convocante?	El archivo para generación de guías debe de contener al menos la siguiente información: • Código de Identificación de CPV. • Folio de trámite. • Número de orden de producción. • Nombre(s). • Apellido(s). • Dirección. • País.	DPSE



Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				• Consulado. • Teléfono. • Correo electrónico. • Entidad Federativa en territorio Nacional. • Lote de Producción. El layout definitivo, será confirmado por el Administrador del Contrato al Licitante que resulte adjudicado, mismo que deberá ser entregado en formato de MS Excel, con 1 día hábil de anticipación al envío de la CPVE.	
3	51	Anexo Técnico. 5.1 Niveles de servicio Inciso f) Viñeta 5	Se solicita a la convocante por favor proporcionar el formato definido para reporte de guías embarcadas. ¿es aceptable por la convocante?	• El formato de reporte de guías embarcadas, deberá de contener al menos los siguientes datos: • Fecha inicial del reporte. • Fecha final del reporte. • Consecutivo.	DPSE




Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

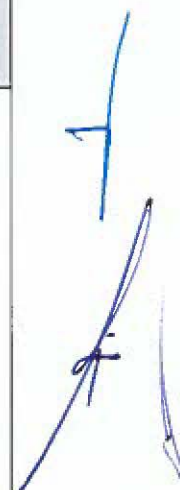
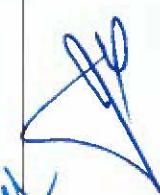
Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				• Código de identificación de CPV. • Fecha embarque. • Orden de producción. • Folio de trámite. • Consulado. • Entidad. • Guía. • Nombre del ciudadano. • Dirección. • Teléfono. • Ciudad. • Estado. • Código postal. • País destino. • Zona geográfica. • Fecha entrega. • Fecha 1er intento. • Fecha 2do intento. • Fecha 3er intento. • Fecha ingreso ocurre.	



Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				• Fecha entrega ocurre. • Fecha devolución. • Estatus anterior. • Ultimo estatus. • Id oficina. • Dirección oficina. • Teléfono de oficina. • Motivo de devolución. El formato definitivo será confirmado por el Administrador del Contrato al Licitante que resulte adjudicado.	
4	53 y 63	Anexo Técnico 5.4 Tarifa internacional Y	En el punto 5.4 se indica que el peso máximo será de 30 kg, sin embargo el formato de propuesta económica del Anexo 7, no establece un apartado para cotizar sobrepeso. Se solicita a la convocante por favor aclarar las especificaciones requeridas.	En virtud de que el servicio únicamente considera el envío de Credenciales para Votar desde el Extranjero (CPVE), es decir, un sobre con una CPVE, no habrá envíos en los que se presente sobrepeso.	DPSE

4 — 2025

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ANEXO 7 (propuesta económica)			
5	26	6.2. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones 6.2.4 Desarrollo del acto	Se solicita a la convocante aclarar si ¿la propuesta puede ser presentada por una persona autorizada por el Apoderado Legal, acreditando con una carta poder simple y copia de las identificaciones de ambos? Sin necesidad que el Apoderado Legal se presente a dicho acto.	Puede presentar la proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones cualquier miembro de su empresa siempre y cuando presente el escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.2.4 "Desarrollo del Acto" de la convocatoria.	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	15	Convocatoria 1.9 Condiciones de pago 3er. párrafo de este numeral	Entiendo que el texto: "Las guías del mes a facturar" se refiere a las guías que se hayan entregado durante el periodo de señalado de los tres meses, ¿Es correcta mi apreciación?	No es correcta su apreciación. Las guías que se aceptarán serán las del mes del CFDI que se presente para pago, así como las de los dos meses calendario inmediatos anteriores, es decir, si el CFDI corresponde al mes de marzo, únicamente se recibirán guías de los meses de enero, febrero y marzo.	DPSE
2	15 y 51	Convocatoria 1.9 Condiciones de pago 3er. párrafo de este numeral Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE.	Se solicita a la convocante ampliar el plazo de facturación para las devoluciones hasta 6 meses posteriores a la fecha de recolección toda vez que estas cumplen un ciclo operativo más largo y constantemente pueden estar sujetas a procesos de importación y liberación aduanal más complejos. ¿Es aceptable para la convocante?	No es aceptable. Las guías que se aceptarán serán las del mes del CFDI que se presente para pago, así como las de los dos meses calendario inmediatos anteriores, es decir, si el CFDI corresponde al mes de marzo, únicamente se recibirán guías de los meses de enero, febrero y marzo.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 4a. viñeta 6° párrafo de la viñeta.			
3	16 y 53	Convocatoria 1.12. Impuesto s y derechos Anexo técnico 5.4 Tarifa internacional 6° párrafo de este numeral.	Se hace del conocimiento de la convocante que los impuestos y/o aranceles que genere un envío no son parte de la tarifa y están determinados por las autoridades del país destino y además sufren de actualizaciones constantes por lo que se solicita a la convocante que, en caso de que algún país decida realizar un cobro adicional por cualquiera de estos conceptos, dicho importe sea trasladado y cubierto por la convocante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se aclara que en caso de existir alguna reforma en las leyes aduaneras que afecten a los procesos de importación y exportación específicamente en relación a los costos de impuestos y/o aranceles, estos podrán ser cubiertos por el Instituto, previa conciliación de los mismos.	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	16	Convocatoria 1.13 Transferencia de derechos. 2° párrafo de este numeral.	Para la prestación del servicio internacional, Redpack hace uso de sus alianzas comerciales con diferentes carriers internacionales en el entendido que, en todo momento, Redpack siempre será el responsable ante "El Instituto" por la prestación del servicio. ¿Es aceptable para la convocante?	Se aclara que, en caso de que el Licitante resulte adjudicado, éste será el responsable ante el Instituto, no sus carriers internacionales.	DPSE
5	31	Convocatoria 8. Penas convencionales	Entiendo que la suma de los importes de penalización por diferentes conceptos y aplicados a un mismo envío, tendrán como tope máximo el costo mismo del servicio. ¿Es correcta mi apreciación?	Es correcta su apreciación. Se precisa que, los importes de las penalizaciones estará en función del incumplimiento en los niveles de servicio establecidos en el Anexo Técnico.	DPSE
6	31	Convocatoria 8. Penas convencionales	Se solicita a la convocante establecer que antes de la emisión de los oficios de notificación de penas convencionales habrá un periodo de conciliación y validación de un máximo de 8 días hábiles en	No es aceptable. La validación de los servicios estará en función de la cantidad de guías, así como de los comprobantes de entrega, precisando que no está previsto	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			el que ambas partes acordarán los importes por los conceptos penalizados. ¿Es aceptable para la convocante?	realizar conciliaciones y validaciones previas para determinar el monto de las penalizaciones.	
7	31 y 51	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 7 Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 5a. viñeta	Considerando el incremento de tiempo que se ha registrado en los cruces internacionales los cuales son ajenos y fuera del control de mi representada, se solicita a la convocante ampliar el plazo de entrega y/o primer intento a 10 días hábiles. ¿Es aceptable para la convocante?	Sí es aceptable.	DPSE
8	31 y 51	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 7	Entiendo que el plazo señalado es para realizar el primer intento de entrega toda vez que la entrega podría realizarse en un segundo	Es correcta su apreciación. Los días hábiles indicados corresponden al primer intento de entrega.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 5a. viñeta	intento o en la oficia ocurre en un plazo mayor a los días señalados. ¿Es correcta mi apreciación?		
9	35	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 10	Se solicita a la convocante especificar con mayor detalle cuál será la evidencia que se debe mostrar en el reporte de trazabilidad de que se realizó la notificación al destinatario. Favor de aclarar.	Se aclara que, en el mismo reporte de trazabilidad, el Proveedor del servicio incluye el estatus actualizado de cada envío, por lo que la evidencia es el mismo reporte de trazabilidad de acuerdo al numeral 5.1 Niveles de Servicio, inciso f) viñeta 6.	DPSE
10	35, 47 y 51	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 10	Entiendo que la veracidad e integridad de la información proporcionada será responsabilidad de la convocante por lo que Redpack	Es correcta la apreciación. En caso de que la información presente alguna inconsistencia, no	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Anexo técnico 3. Descripción detallada de la contratación. Inciso c) Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 3er. viñeta	no caería en incumplimiento alguno si la notificación correspondiente no le llega al destinatario. ¿Es correcta mi apreciación?	implicara un incumplimiento para el Licitante que resulte adjudicado.	
11	35	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 11	Se solicita a la convocante establecer que dicha penalización será aplicable siempre y cuando no exista una notificación hacia "El Instituto" por parte de Redpack en donde se señale algún	Lo que aceptará el Instituto, será que a partir de la notificación que reciba el Instituto por parte del Proveedor, este último dispondrá de cuatro horas hábiles para proporcionar el informe requerido.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			inconveniente con el sistema para lo cual personal de Redpack estará en comunicación constante con personal de "El Instituto" e informará cuando esta situación haya sido resuelta. ¿Es aceptable para la convocante?		
12	38	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 21	Se solicita a la convocante establecer que dicha penalización será aplicable siempre y cuando no exista una notificación hacia "El Instituto" por parte de Redpack en donde se señale algún inconveniente con el sistema que impida realizar la aclaración correspondiente para lo cual personal de Redpack estará en comunicación constante con personal de "El Instituto" e informará hasta que el problema se haya	Lo que el Instituto aceptará es que, a partir de la notificación que reciba el Instituto por parte del Proveedor, este último dispondrá de 8 horas hábiles adicionales para realizar la aclaración correspondiente.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			resuelto. ¿Es aceptable para la convocante?		
13	39 y 54	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 22 Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.5 Logística de devoluciones	Debido al tiempo extendido que se ha registrado en los cruces internacionales para cualquier importación, se solicita a la convocante ampliar el plazo de entrega de las devoluciones a 18 días a partir de la fecha de llegada a nuestro Hub en Laredo, Tx. ¿Es aceptable para la convocante?	No es aceptable. En el Anexo Técnico se establecen los niveles de servicio, mismos que consideran los plazos para la recolección, entrega y devolución de la CPVE, por lo que no es factible que en el caso de las devoluciones el plazo se amplíe a 18 días.	DPSE
14	40	Convocatoria 8. Penas convencionales Cvo. 26	Se solicita a la convocante establecer que dicha penalización será aplicable siempre y cuando no exista una notificación hacia "El Instituto" por parte de Redpack en donde se señale algún inconveniente con el sistema que impida proporcionar la solución	El Instituto aceptará que, en caso de que el Proveedor presente inconvenientes con su sistema, una vez realizada la notificación al Instituto, dispondrá de 24 horas hábiles para solucionar la falla.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			definitiva correspondiente para lo cual Redpack estará en comunicación con personal de "El Instituto" e informará cuando esta situación quede resuelta. ¿Es aceptable para la convocante?		
15	47	Anexo técnico 3. Descripción detallada de la contratación. Inciso a) 4ª. Viñeta.	Redpack no está en la posibilidad de entregar un listado completo de oficinas a nivel mundial, ya que dicho listado es dinámico y diariamente pudiera sufrir ajustes por lo cual mi representada presentará como parte de su propuesta técnica, una muestra representativa de las oficinas a nivel mundial e indicará la liga mediante la cual se puede consultar el listado completo sobre el cual se realizan las actualizaciones correspondientes. ¿Es aceptable para la convocante?	Sí es aceptable.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
16	47	Anexo técnico 3. Descripción detallada de la contratación. Inciso b)	Bajo el entendido que se buscarán alternativas de envío con diferentes carriers, se solicita a la convocante establecer que no habrá penalización alguna por falta de visibilidad en el reporte y sistema de trazabilidad, así como por la falta de algún elemento en la prueba de entrega y/o por realizar el primer intento de entrega fuera del plazo establecido. ¿Es aceptable para la convocante?	No es aceptable. El Proveedor debe cumplir los niveles de servicio establecidos en el Anexo Técnico para la entrega del envío. En su caso, debe presentar el reporte de trazabilidad de la alternativa de Carrier internacional para los destinos sin cobertura con el que realice el envío. Así mismo, debe entregar como evidencia de entrega, el comprobante de entrega electrónico, mismo que deberá de contener la fecha de recepción, el nombre y la firma digitalizada de quien recibe y la dirección de entrega.	DPSE
17	47	Anexo técnico	Se solicita a la convocante establecer que, si la nueva ubicación rebasa los 20 km de radio con	No es aceptable.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		3. Descripción detallada de la contratación. Inciso d) 2° párrafo de este inciso.	respecto a la ubicación actual, deberá notificar con al menos 40 días de anticipación ya que probablemente implique la contratación de personal nuevo. ¿Es aceptable para la convocante?	Se considera que 20 (veinte) días hábiles es tiempo suficiente para llevar a cabo las acciones correspondientes, para la continuidad de la prestación del servicio.	
18	47	Anexo técnico 3. Descripción detallada de la contratación. Inciso f)	Por la naturaleza misma de las entregas que se realizan en un POBOX, los envíos entregados en esta modalidad no cuentan con firma digital ya que el proceso operativo concluye cuando el mensajero deposita el sobre en el buzón correspondiente, ¿Es aceptable para la convocante que dichos envíos no cuenten con firma digital?	Es aceptable. En caso de entregas en Apartado Postal o P.O. Box se aceptará que los comprobantes de entrega no cuenten con firma digitalizada.	DPSE
19	48	Anexo técnico 3. Descripción detallada de la contratación. Inciso j)	Redpack informará a la convocante cuando exista alguna situación en los cruces internacionales que impida el cumplimiento del plazo de entrega de los envíos por lo que se	No es aceptable. El Proveedor del servicio deberá cumplir los niveles de servicio establecidos en el Anexo Técnico.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solita a la convocante establecer que dicho informe a través de correo electrónico será la prueba documental para que no sean sancionados los envíos por incumplimiento en el plazo de entrega. ¿Es aceptable para la convocante?	Cabe señalar que, el inciso j) del numeral 3. Descripción Detallada de la Contratación, se refiere a la notificación por correo electrónico que debe hacer el Proveedor en caso de que las autoridades abran los sobres, cuyo plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas se considera suficiente.	
20	48	Anexo técnico 3. Descripción detallada de la contratación. Inciso j) 2° párrafo de este inciso.	Se aclara a la convocante que cuando hay alguna revisión y apertura de algún envío por parte de alguna autoridad competente, se hace sin haber personal de Redpack presente por lo que no es posible dicha notificación. ¿Es aceptable para la convocante omitir dicha notificación?	Sí es aceptable.	DPSE
21	50	Anexo técnico	Se solicita a la convocante establecer que la entrega física del material a embarcar sea en un	Sí es aceptable.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso a)	horario máximo de las 11:00 am. Para estar en la posibilidad de embarcar los 2,500 envíos como mínimo. ¿Es aceptable para la convocante?		
22	51	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 4a. viñeta	Entiendo que para todos aquellos casos en los cuales el destinatario no quiera firmar de recibido, Redpack no incurrirá en incumplimiento alguno, ¿Es correcta mi apreciación?	El Instituto requiere que, en caso de que el ciudadano se niegue a firmar de recibido el sobre conteniendo la CPVE, El Proveedor deberá indicar la negativa de firma por parte del destinatario en el comprobante de entrega, además entregará el comprobante de entrega del <i>Carrier</i> Internacional y la trazabilidad con el nombre de la persona que recibió, así como el domicilio en donde se realizó la entrega.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
23	51	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 4a. viñeta	Toda vez que un gran número de connacionales que viven en el extranjero optan por un departamento en vez de una casa para residir, es sumamente común que los mensajeros no tengan acceso directo hasta la puerta del departamento por lo que, para cumplir con las normas de la unidad habitacional, todas las entregas se hacen en la recepción y/o vigilancia de la unidad. Se solicita a la convocante establecer que todas las pruebas de entrega que se realicen en esta modalidad serán	En caso de entregas que se realicen en la recepción de alguna unidad habitacional o equivalente, y cumplan con los requerimientos de comprobación de servicio serán validados y en su caso pagados. El Instituto pagará el servicio de devolución siempre y cuando la CPVE no haya sido reportada como entregada, y la distribución y entrega haya cumplido con los niveles de servicio establecidos (Intentos y/o Ocurre).	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			consideradas como una entrega correcta, de igual forma si el destinatario no acude a la recepción por su envío y finalmente este es devuelto, se solicita a la convocante el autorice el pago de la devolución de estos envíos, aunque los mismos se hayan facturado previamente con entregados en el entendido que la entrega se hizo de forma correcta. ¿Es aceptable para la convocante?		
24	51	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 4a. viñeta 3er. Párrafo de esta viñeta.	Toda vez que en los dispositivos satelitales (hand held) no existe un menú para indicar causas de "NO firma", Redpack incluirá en el POD una leyenda genérica indicando que el Destinatario no quiso firmar. ¿Es aceptable para la convocante?	Es aceptable. En caso de que el ciudadano se niegue a firmar de recibido el sobre conteniendo la CPVE, el Proveedor deberá indicar la negativa de firma por parte del destinatario en el comprobante de entrega, además, entregará el comprobante de entrega del <i>Carrier</i> Internacional y	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				la trazabilidad con el nombre de la persona que recibió, así como el domicilio donde fue entregado.	
25	51	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio. Inciso f) 4a. viñeta 3er. Párrafo de esta viñeta	Se solicita a la convocante aceptar como prueba de entrega suficiente para acreditar la correcta prestación del servicio el POD emitido de forma natural por Redpack el cual incluye todos los datos que emite el carrier y de igual forma, se puede agregar la imagen de la trazabilidad en el mismo documento por lo que no habría necesidad de presentar tres documentos para un mismo envío. ¿Es aceptable para la convocante?	Sí es aceptable.	DPSE
26	51	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.1 Niveles de servicio.	Se solicita a la convocante especificar que el envío de dichos reportes estará limitado a 6 meses de antigüedad como máximo en el entendido que es el tiempo máximo de retorno de las devoluciones a	El envío de los reportes está limitado al plazo del cierre del Contrato, precisando que no se consideran 6 meses para recibir devoluciones.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Inciso f) 6a. viñeta	partir de su recolección. ¿Es aceptable para la convocante?	El Instituto recibirá devoluciones en un plazo no mayor a 45 días naturales a partir de la conclusión de la prestación del servicio.	
27	53	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.3 Servicios adicionales Inciso c)	Se solicita a la convocante especificar el costo de producción de las CPVE.	De conformidad con lo establecido en el Contrato número INE/056/2019, el costo de producción de la CPVE es de \$0.6032 (cero punto sesenta treinta y dos) centavos de dólar americano incluyendo el I.V.A. El Contrato citado anteriormente concluye su vigencia el 31 de mayo de 2026, por lo que, en cuanto se formalice un nuevo contrato para el servicio de producción de credenciales, se notificará la actualización del costo al Proveedor del servicio de distribución de CPVE.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
28	53	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.3 Servicios adicionales Inciso c) 2° párrafo de este inciso	Se solicita a la convocante establecer que el plazo para declarar un envío como extraviado sea de al menos un mes posterior a la fecha del último movimiento registrado en la trazabilidad, ya que es el tiempo estimado para realizar una búsqueda adecuada a nivel internacional. ¿Es aceptable para la convocante?	Sí es aceptable.	DPSE
29	53	Anexo técnico 5. Recolección, envío y entrega de CPVE. 5.4 Tarifa internacional.	El objeto del contrato se refiere a la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar y en este numeral se hace referencia al envío de sobres individuales. Se solicita a la convocante aclarar que no realizará el envío de paquetes a través de este servicio ya que las tarifas están calculadas para sobres o, en su defecto, si la convocante lo requiere,	No es aceptable. En el Anexo Técnico se establece que para la prestación del servicio, únicamente se considera el envío de CPVE contenida en un sobre, por lo que no está previsto enviar paquetes.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Redpack podrá cotizar de forma independiente el envío de paquetes los cuales no deberán exceder los 30 kgs de peso ni 100 cm por cualquiera de sus lados. ¿Es aceptable para la convocante?		
30	67	Anexo 9 tipo y modelo de contrato Declaraciones Numeral 1.7 4° párrafo de este numeral	Se solicita a la convocante establecer que la disponibilidad presupuestaria que apruebe la Cámara de Diputados mediante Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio, así como a la aprobación correspondiente por parte del Consejo General del "INSTITUTO" no afectará para el pago de servicios prestados ni a la cantidad mínimo de servicios establecidos. Favor de aclarar.	No es posible atender su solicitud, prevalece lo señalado en el numeral 1.2 "Tipo de contratación" tercer párrafo de la convocatoria el cual señala que: <i>La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2026, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos</i>	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. El mismo señalamiento aplica para el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria.	
31	29	Convocatoria A. Documentación legal requerida, en original y copia simple para cotejo, para	La convocante podría aclarar, que criterio será el que prevalecerá ya que en el apartado C. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL de la convocatoria indica que la vigencia será válida por quince días	Se aclara que la vigencia de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL tendrá una vigencia de 15 días hábiles a partir de su emisión. Lo anterior, de conformidad con la modificación	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		formalización del contrato C. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo	naturales cuando en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR , dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación; en su anexo II primera dice: "La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considerará válida durante los plazos de quince días hábiles o de veinte días hábiles -	número 1 del Anexo 1 "Modificaciones"	

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tratándose de contrataciones derivadas de procedimientos consolidados-, previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de quince días naturales en tratándose de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la persona contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.” La convocante sería tan amable de aclarar que los días considerados para que la opinión sea válida serán días hábiles Por favor de aclarar.		

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
32	55	Convocatoria 5.6 Aseguramiento en la calidad del servicio Último párrafo	Es correcta nuestra apreciación que el "Permiso para la Operación y Explotación del Servicio Auxiliar de Paquetería y Mensajería que se presta a Terceros en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal" vigente expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), debe formar parte de la Propuesta Técnica que los Licitantes presenten para participar en el procedimiento de Licitación, a efecto de dar certidumbre y certeza al Instituto Nacional Electoral (INE) que el Licitante cuenta con las autorizaciones correspondientes para prestar el servicio, ya que en caso contrario el Licitante que no tenga el permiso no estará en condiciones de formalizar el contrato	No es correcta su apreciación. De conformidad con lo señalado en la Convocatoria, el permiso para la prestación del servicio de paquetería y mensajería en los caminos y puentes de jurisdicción federal del territorio nacional, no deberá formar parte de la Propuesta Técnica. El Licitante que resulte adjudicado, deberá presentar al Administrador del Contrato, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, copia simple de la autorización otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar el servicio, la cual deberá estar vigente.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			y dicha situación traería repercusiones al Instituto.	Lo anterior no es condicionante para llevar a cabo la formalización del Contrato.	

FIRMAS DE FORMALIZACIÓN

Elaboró:  Lic. Gabriela Hernández Nava Encargada del Departamento de Supervisión al Centro de Producción de Credenciales	Revisó: Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar	Visto Bueno: Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Director de Productos y Servicios Electorales
--	---	--

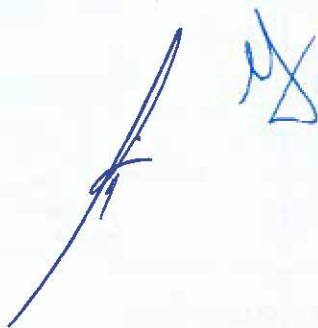
FIRMADO POR: HERNANDEZ NAVA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341746
HASH:
DF137B1820260930C1F177B2AA321A672A2AD30A1E78AB
0073A86C127F0A7529

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341746
HASH:
DF137B1820260930C1F177B2AA321A672A2AD30A1E78AB
0073A86C127F0A7529

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341746
HASH:
DF137B1820260930C1F177B2AA321A672A2AD30A1E78AB
0073A86C127F0A7529



deis



Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 3
Repreguntas**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

**Anexo 3
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De repregun- ta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Respuestas a las preguntas de la Junta de Aclaraciones	Respuestas a las preguntas 22 y 25 de la empresa Redpack	En la respuesta que otorga el Instituto a la pregunta no. 22 realizada por Redpack, el Instituto contesta que, para aquellos casos en los que el ciudadano no quiera firmar se debe presentar dos documentos adicionales. En la pregunta numero 25 realizada por Redpack, se hace la propuesta para presentar un solo documento que contenga todos los elementos que requiere el Instituto y el Instituto acepta la propuesta. Favor de confirmar que solo se presentara un solo documento para	Se aclara que en caso de que, el destinatario de la CPVE se niegue a firmar de recibido el sobre conteniendo la CPVE, para acreditar la correcta prestación del servicio el comprobante de entrega debe contener todos los datos que emite el carrier y agregar la imagen de la trazabilidad en el mismo documento por lo que no habría necesidad de presentar tres documentos para dichos envíos.	DPSE

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: Redpack, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De repregun- ta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			acreditar la correcta entrega del servicio.		

Nombre del LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De repregun- ta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		Pregunta 2	Atendiendo a que, en la pregunta 2 se hace referencia a que al tener DHL personal dentro de las instalaciones del INE se encuadra en servicio especializado y considerando que la responsabilidad es para mi representada, sin embargo, estamos obligados a celebrar un contrato o documento que ampare dicha relación, con	El Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) no resulta aplicable para el presente procedimiento de contratación, por lo que no es viable formalizar contrato o documento que ampare relación laboral alguna confirmando lo establecido en el	DRMS

Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: DHL Express México, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Nacional Presencial No.: LP-INE-026/2025					
Relativa a: Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar					
Núm. De repregun- ta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			fundamento en el artículo 14, lo cual no significa una relación laboral, sino la mera formalización por escrito ¿es viable que el contrato a celebrar cumpla con dichos alcances?	numeral 1.16 Responsabilidad Laboral de la Convocatoria	

FIRMAS DE FORMALIZACIÓN

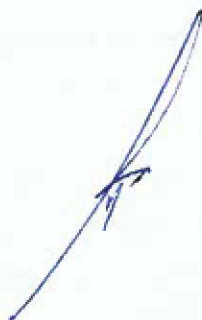
Elaboró:	Revisó:	Visto Bueno:
Lic. Gabriela Hernández Nava Encargada del Departamento de Supervisión al Centro de Producción de Credenciales	Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Director de Productos y Servicios Electtorales

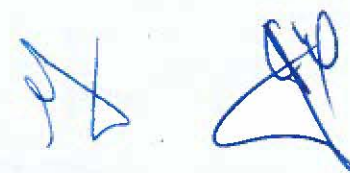
FIRMADO POR: HERNANDEZ NAVA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341747
HASH:
4417C7662733C3D03F0EEE91220AE8B6818E97A9B8BB10
BE96D2EF55239E83A0

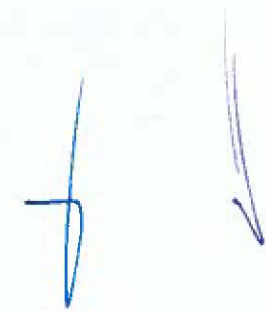
FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341747
HASH:
4417C7662733C3D03F0EEE91220AE8B6818E97A9B8BB10
BE96D2EF55239E83A0

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5341747
HASH:
4417C7662733C3D03F0EEE91220AE8B6818E97A9B8BB10
BE96D2EF55239E83A0

drss















Ciudad de México, a 21 de octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

10 LP-INE-026 / 2025

No. _____ /2025 para la contratación/ adquisición de: _____

Servicio de distribución y entrega en el exterior de la

Nombre:

DHL Express México, SA de CV. Credencial para votar.

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Elvira Chávez.

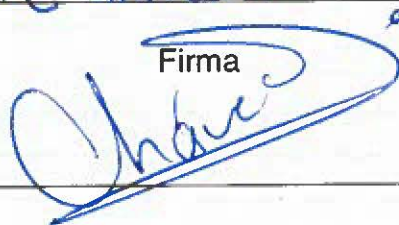
Teléfono:

5532329749

Correo Electrónico

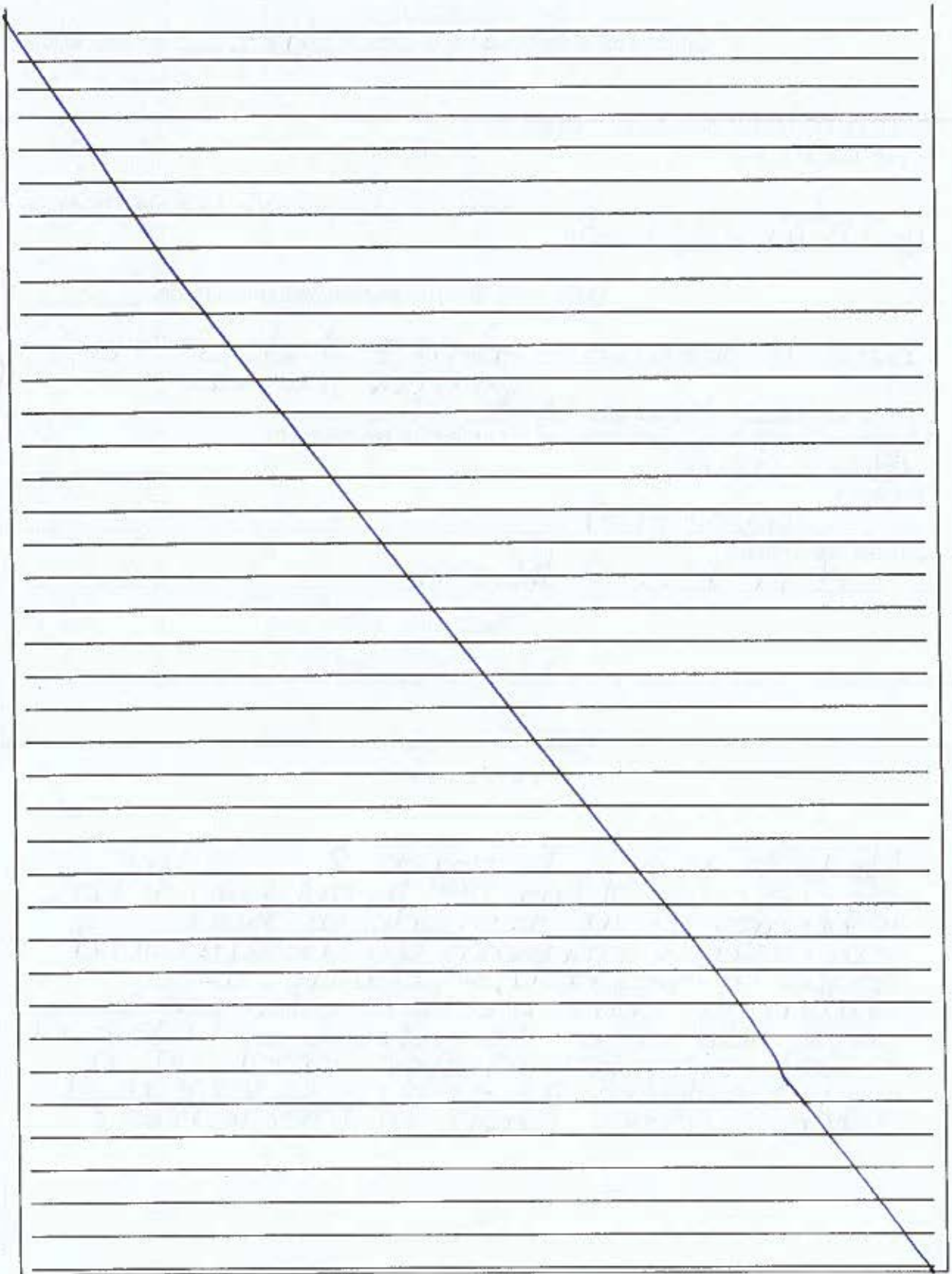
elvira.chavez@dhl.com

Firma



Preguntas

Atendiendo a que, en la pregunta 2 se hace referencia a que, al tener DHL personal dentro de las instalaciones del INE se ocupará en servicio especializado y considerando que la responsabilidad es para mi representada, sin embargo, estamos obligados a celebrar un contrato o documento que ampare dicha relación, con fundamento en el Artículo 14, lo cual no significa una relación laboral, sino la mera formalización por escrito. ¿Es viable que el contrato a celebrar cumpla con dichos alcances?



Ciudad de México, a 21 de Octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. _____/2025 para la contratación/ adquisición de: _____

Nombre: Sergio González Jiménez

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Redpuck SA de CV

Teléfono: _____

Correo Electrónico _____

Firma

Preguntas

En la respuesta que otorga el Instituto a la pregunta No. 22 realizada por Redpuck, el Instituto contesta que, para aquellos casos en los que el ciudadano no quiera firmar se deben presentar dos documentos adicionales.

En la pregunta No. 25 realizada por Redpuck, se hace la propuesta para presentar un solo documento que contenga todos los elementos que requiere el Instituto y el Instituto acepta la propuesta.

Favor de confirmar que sólo se presentará un solo documento para acreditar la correcta entrega del servicio.

[illegible]

Licitantes



Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Subdirección de Adquisiciones

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-026/2025, para la contratación del Servicio de distribución y entrega en el extranjero de la Credencial para Votar

21 de octubre de 2025

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Redpack SA de CV.	RED940114JX9	SERGIO GONZALEZ Jimenez s.gonzalez@traxion.global		17:20
^{mexicana.} Estafeta SA de CV.	EME880309JKS	Veronica Molina Mena veronica.molina@estafeta.com		17:40
DHL EXPRESS S.A de CV	DEM880115ZE9	Elvira Chavez Vizuet elvira.chavez@dhl.com		17:55
Lemou Basil S.A. de CV. Elias S. Itlov	LBA211018EXA	elias @lemoubasil.co Elias S. Itlov		17:57
				18
				7

2 días

14